

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 04

Al ser las cuatro de la tarde del día 27 de enero de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Jorge L. Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

AGENDA

- Artículo Primero:** Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Séptimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 04

Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión al Señor Jorge Jiménez Sánchez el cual se encuentra en reunión en JUDESUR.

De igual manera antes de someter a votación la agenda, del día solicita se altere el orden del día para recibir a los Miembros de la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

Somete a votación la alteración de la agenda, para recibir a los miembros de Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo aprueba la alteración de la agenda del día para recibir a los miembros de la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PASO CANOAS.

El Señor Mauricio Salinas, miembro de la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas manifiesta que esta Comisión fue gestada por el Señor Fernando Ocampo, Viceministro de Comercio, es el gestor de la construcción y diseño de la Aduana en Paso Canoas, hoy vienen a solicitar vehementemente prestar atención a este proyecto, debido a que este proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa y pronto será aprobado.

Por otra parte hoy estamos 27 de enero del 2014, estamos a prácticamente tres meses de que se vaya el Gobierno, se pretende que antes de que el Gobierno salga este proyecto quede aprobado, sin embargo hay muchos puntos que nos preocupan, sabemos que hay un antes y un después, no solamente en inversión, sino en el estilo de vida.

Hoy venimos a proponerles como Gobierno Local llevar este tema de la mano, que el Concejo Municipal entienda lo que representa y significa este proyecto para Paso Canoas, es un tema muy

complejo, hubo una reunión de parte de esta comisión y ustedes fueron invitados y nadie se acercó por parte del Concejo, por eso vienen a solicitarles que retomemos el tema, compartamos la información, parcialmente han llegado a acuerdos con la Presidenta y el Viceministro de Comercio y tienen entendido que ustedes han conversado, pero han sido compromisos verbales nada más.

Tienen dos notas que les llama la atención, primero el proyecto que presenta la Asamblea Legislativa involucra a la Comisión de Desarrollo Integral y Municipalidad de Corredores, ya que dicen que han estado trabajando con nosotros y hemos compartido que eso no es cierto.

Con este proyecto siente que hay mucha tela que cortar, la única forma de solucionar esto es con una Ley pensando en el tema de control, y el control vecinal les comento que acordaron verbalmente con el Señor Fernando hacerlo mediante la cedula.

Venimos a solicitarles que en los tres meses que nos quedan le demos la debida atención a este proyecto. Sería tomar un acuerdo de elevar esto en conjunto con la Comisión Integral de Desarrollo de Paso Canoas.

El Señor Marvin Agüero, miembro de la Comisión Integral de Paso Canoas manifiesta cuando se habla del proyecto y la incautación de mercancías, conoce la Ley y sabe que no existe una situación donde diga que cada quien podrá ir comprar a menos que traiga el pasaporte, eso es lo único que el Gobierno tiene. En las conversaciones que se han tenido con el Gobierno plantean la problemática que sería para la comunidad la incautación de mercancías, entonces nosotros queremos una respuesta adecuada para la comunidad.

En la reunión donde nos atendieron la semana pasada, habíamos hablado de que en el proyecto de Ley de los tres millones de dólares, dice que el Gobierno ha trabajado con la Municipalidad el INDER y la Comisión, y eso no es cierto, esos son los puntos que consideramos que andan de un lado para otro y no nos dan respuesta.

La Alcaldesa Municipal había dicho que ya le habían enviado del Ministerio de Comercio Exterior un documento electrónico donde venían todos los avances, y debido a que no pudo reunirse con nosotros, se tomo la libertad de solicitarle a Doña Laura Escalante el documento, se lo enviaron pero no hay absolutamente nada nuevo, es lo mismo que hemos venido hablando.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no ve nada nuevo de lo que hemos hablado, todos estamos preocupados, decirles que uno está en contacto con llamadas, pero aún no están trabajando los Señores Diputados, tenemos que esperar a que entren a sus labores, para hacer una gestión porque al fin y al cabo la Asamblea es quien lo aprueba.

Desde el momento en que empieza el proyecto de Ley de Autorización al Poder Ejecutivo para que realice un préstamo con el BID, están pretendiendo en ese proyecto quitarle a las Municipalidades que tienen territorio fronterizo un porcentaje del impuesto que ya se está cobrando por salida del país, sin embargo estamos confiando en que hay grupo de diputados que no lo dejen pasar así como va.

Con respecto al tema de las mercancías sabe que hay una presión bien grande de los comercios del país por eliminar eso porque los está afectando. Este es un tema que también tienen que tocar, porque JUDESUR ya está dejando de ser atractivo para venir a comprar. Ya solicitaron una

audiencia para ir a conversar con el Señor Viceministro de Comercio y con el Viceministro de Hacienda.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que con ese proyecto de Modernización de la Aduana de Paso Canoas, así como ustedes lo están planteando, Paso Canoas se convertirá en una zona de exclusión, en una ciudad en donde para ir a la Universidad, o para ir a realizar una gestión, hay que pasar por la Aduana y por los escáner que ahí van a tener, son detalles que no se han aclarado, somos Costarricenses y la Constitución dice que tenemos derecho andar en el país sin ninguna restricción, si el Gobierno quiere restringir debe poner un paso en la Línea Fronteriza donde para los que van y vienen a Paso Canoas, para los que no salen del país, es un tema que no se toca, esto es algo que el Gobierno no ha aclarado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que según lo que entiende habrá un paso elevado o subterráneo para el acceso a Panamá, entonces nada más el que va para Panamá tiene que entrar por ahí, estos son los puntos que se deben aclarar.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que antes de que surgieran estas reuniones, el Concejo Municipal se reunió con el Viceministro de Hacienda, cuando vinieron los Argentinos y la gente del Banco Mundial, cuando se habló de la modernización de la Aduana, no de Paso Canoas, ustedes manejan este tema porque es de lo que se habla ahorita y de alguna manera los pone a ustedes en un estado de vulnerabilidad porque viven ahí y tienen el comercio en Paso Canoas.

Entonces la preocupación es cómo será el paso, por arriba o por abajo, los revisaran o no, cuando el Gobierno habla del tema de la Aduana es de la Aduana, de manera que se minimice el Contrabando y la Simplificación de Trámites Aduaneros.

Cuando nosotros fuimos en el 2010 a Casa Presidencial llevamos este proyecto, el proyecto no es la Aduana, como Gobierno Local nosotros ya habíamos previsto la situación de Paso Canoas, y en agosto presentamos en Casa Presidencial el problema de Paso Canoas en todo el sentido, de la problemática que ahí se da, caos vial, problemas social, sanitario educativo de salud entre otros, pero también buscando como mejorar los ingresos, mejorar la situación económica y social de la gente en Paso Canoas, se planteó para ver como ayudamos a las personas en Paso Canoas.

Cuando se planteó este proyecto en Casa Presidencial, iba como un todo porque hay que llevar a la mesa cómo resolvemos nosotros el problema del consumo de la línea comercial que en su mayoría es del otro lado, nosotros le planteamos al Vicepresidente de la República abrir una línea de venta de productos en Paso Canoas, para que nosotros vendamos lo mismo que los Árabes, es algo que compartimos, entonces el turista viene a comprar a Paso Canoas y complementa también con lo que se vende en el Deposito Libre de Golfito.

Ustedes tiene que saber que este Concejo Municipal llevo este proyecto a Casa Presidencial y nos aplaudieron, nos felicitaron, pero el proyecto se engaveto, el proyecto que tienen en la mesa es el proyecto Puebla Panamá, no el proyecto que presentó esta Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todos estamos de acuerdo en que tenemos que sentarnos y llevar el tema a la mesa, lo que tenemos que hacer es agilizar esta reunión, y ver esos puntos en la mesa.

El Señor Mauricio Salinas, miembro de la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas manifiesta que lo que les preocupa es que solamente tenemos tres meses de tiempo, queremos compartir esta responsabilidad con el Gobierno Local.

El Señor Presidente Municipal considera que se puede nombrar una comisión para tratar este tema y evacuar las dudas. Por otro lado les agradece por la visita, se va tomar el acuerdo nuevamente el acuerdo de la reunión con los Viceministros de Economía y de Hacienda, para tratar este tema.

ARTÍCULO CUARTO

ATENCION MIEMBROS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE CORREDORES.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que la semana pasada recibió una llamada de Doña Sonia para que asistiera a la sesión pero no pudo ya que se encontraba fuera del cantón y venía apenas llegando, además de que tenía que coordinarlo con los demás compañeros, pero ya hoy aquí estamos aquí para contestar las consultas que tengan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que más que todo era sobre el informe de la liquidación presupuestaria, para que nos ampliaran sobre este informe.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente CCDRC manifiesta que en estos días tienen que presentar el resto de la información que les solicitó el Señor Auditor Don Edgar Hernández, quedaron en entregarla el jueves, hoy le entregó una información a Sonia que aun no tiene Don Edgar porque no estaba.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que del superávit del 2013 quedaron 27 millones.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente CCDRC manifiesta que sí.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita se le informe ¿por qué quedo tanta plata?

El Señor Luis Graciano Palacios Cedeño miembro del Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que en relación al dinero del superávit, todo ese dinero quedó porque es el último depósito que recibimos de la Municipalidad, ese depósito nos lo hicieron a inicios de diciembre, entonces para poder hacer un presupuesto, ya era fin de año, ahí quedó la plata, el último depósito que ingreso fue de 23 millones, ahorita mismo estamos sacando el cartel para reparar los camerinos de la plaza del Estadio y se está trabajando con las comunidades para invertir esos recursos.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente del Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que la idea es que antes del mes de abril podamos cumplir con los proyectos, hay un convenio con el ICE para la iluminación de la cancha de la Cuesta, gracias a Dios ya va a salir, la idea es ejecutar todo lo que tenemos en estos meses.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que si algún compañero tiene alguna duda sería bueno que se aclare ahora que los compañeros están aquí.

Hay cosas que le gustaría que le aclaren, por ejemplo el play de juegos para niños que hay en el parque, los chiquitos no pueden jugar en por qué tobogán está quebrado, los mecates están rotos, quiere saber si tienen previsto esto, ya ella les había insistido en la necesidad de reparar esa área de juegos, porque los padres van con los niños al parque, pero los niños no pueden utilizar los juegos que ahí están instalados porque están en muy mal estado.

Por otra parte el planche que está en el parque hay que darle alguna utilidad, instalando los implementos adecuados sirve para que los jóvenes practiquen voleibol, basquetbol, sobre todo ahora que el gimnasio está en reparación.

No sabe cuántas disciplinas hay, es bueno ir pensando en traer clínicas de voleibol, formar entrenadores, para que nos dejen recurso capacitado acá, tener nuestros propios entrenadores formados acá.

Por otro lado no visualiza a un Comité Cantonal de Deportes chapeando las plazas a las comunidades, considera que eso no se debe dar, porque parte de la labor del Comité de Deportes es educar a los comités Cantonales, distritales para que hagan sus gestiones para que sean autosuficientes en cosas tan básicas, como la chapea de las plazas de su comunidad.

Le parece que el Comité debe incentivar la apertura en la variedad de disciplinas deportivas y para eso hay que capacitar y buscar recursos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vio una línea en el presupuesto que le llamo la atención y eso es algo muy positivo, porque nosotros podemos aprovechar esto, y es la remodelación de las aulas, si ustedes hacen eso nosotros hasta podemos ir a realizar las reuniones del Concejo allá.

El Señor Graciano, miembro del Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que es atinada la posición de la Doctora y demás compañeros, con respecto a las canchas ha sido el problema central, no hemos invertido en eso, la única cancha en la que hemos invertido es en la plaza la cartonera, Neily centro ni siquiera tiene un Comité Distrital, lo primero que hemos hecho es tratar de formar las bases, los Comités Distritales, porque consideramos que es formar, la idea es que los Comités distritales manejen sus recursos y que el Comité de Deportes sea el supervisor de esos recursos, cuando trabajemos en esa línea podemos decir que tenemos una estructura, después vamos por la competitividad, ya empezamos a capacitar gente, ya se capacito en Futsala, con el ICODER están por promover un proyecto de diez millones para los cuatro distritos, pero con el ICODER se perdió el activo de algunas comunidades, tienen un proyecto con el ICODER de traer máquinas de hacer ejercicios para el parque, pero necesitaban tener el inmueble a nombre de la comunidad.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita se le informe ¿Qué tipo de máquinas?

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que se está promoviendo la Salud a nivel nacional, entonces en algunos sectores del país se están colocando unas máquinas especiales que aguantan agua y sol para hacer ejercicios, pero el proyecto no se puede llevar a cabo acá porque el requisito fundamental es que el terreno esté a nombre de la Municipalidad y parece que el terreno del parque no está a nombre de la Municipalidad.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que es probable que esas comunidades que ya tiene esas máquinas estén más adelantados que nosotros, a nosotros nos toca ir resolviendo lo básico, en el parque hay que darle utilidad al planche. Antes de pensar en las máquinas resolvamos lo que ya tenemos, por ejemplo una forma de practicar deporte, es colocando aros para básquet y redes para voleibol, independientemente del proyecto de las máquinas, no les está quitando el impulso de las máquinas.

Por otro lado resolvamos también el asunto del tobogán de los niños, ya que los niños no tienen donde ejercitarse en el parque porque están dañados, es algo que la gente está pidiendo.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que quisiera quedarle bien a todos, pero eso a veces es bastante difícil, sin embargo traían algunos puntos para pedir ciertas colaboraciones, dentro de ellas están:

- 1- Solicitar una autorización a la Municipalidad para poder cerrar los planche del parque de Ciudad Neily, con el fin de utilizarlos en algunas actividades deportivas, sería colocarles maya de nailon, para practicar el voleibol de playa, ya que hay unas personas que tienen una cancha móvil, al otro lado hacer una canchas pequeñas y colocar unos aros, pero necesitan de la colaboración de la Municipalidad.

Pero se han prometido como Comité hacer las cosas bien hechas, y necesitan ir en orden administrativamente.

- 2- Tienen la idea de habilitar los camerinos para que sean oficinas para el Comité y serán especiales, pero tiene que ser una buena inversión que lleva un plan estratégico y están coordinando con la comunidad para la seguridad, porque no podemos dejar eso ahí porque tenemos la experiencia que todo se lo roban.
- 3- Hacer un contrato con un abogado para habilitar un apartamento para que una persona viva ahí y cuide, pero hay que retomar a esas instalaciones.

Inclusive hablaron con el empresario que está llevando a cabo las instalaciones de la Red de Cuido, ellos tienen un compromiso con el Comité y nos van ayudar con ciertas mejoras y correrán por cuenta de él. Ellos nos habían solicitado las instalaciones por tres meses, hay problemas si se dura más de tres meses pero si queremos que ustedes nos ayuden para que antes de que ellos se vayan nos ayuden con lo prometido y les pide el resto del dinero.

Han creído que la Zona Sur produce buenos atletas en varias disciplinas, lo que nos afecta es que no tenemos dirigentes capacitados, el año pasado tuvimos Futsala y Futbol, este año agarraremos otro par de disciplinas para darle capacitación a los entrenadores, esas son nuestras ideas.

También solicitarles que coordinemos ya que vamos a necesitar un vehículo de la Municipalidad para trasladarse ahora con los juegos nacionales, tienen que estarse movilizandando y por tanto requieren de la colaboración de parte de ustedes con un vehículo ahora para los Juegos Nacionales.

Por otro lado aclararles que se tuvieron que chapear algunas plazas porque las ocuparon para las eliminatorias de Juegos Nacionales, a ellos se les colaboro con la limpieza de las plazas, que fueron la de la Cuesta, y Barrio la Cartonera.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta ¿cada cuánto se chapean las canchas?

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que en el invierno es cada quince días.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hace la pregunta porque le gusta que haya equidad, para todos un poquito, por ejemplo la cancha la Cartonera se chapea cada quince o veinte días, entonces quisiera saber si hay tantas eliminatorias que se chapea cada cierto tiempo.

A parte de eso hay un recibo alto pero después bajaron a diez mil colones.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores manifiesta que hubo un pendiente que dejaron por mucho tiempo, entonces para habilitarlo había que ponerlo al día, hay varias escuelitas de futbol y estaban sin agua, la idea de nosotros de habilitar los Comités Distritales es justamente para eso, inclusive hay una propuesta de la Asociación de Desarrollo que quieren que les demos la cancha de la Cartonera para ellos administrarla, lo han visto con buenos ojos porque eso genera gastos, sin embargo ahí tenemos un proyecto de mejoras de camerino, la idea del Comité de Deportes es dejar funcionando bien, que este en óptimas condiciones y se la transferimos a la Asociación bajo la fiscalización del Comité de Deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hizo una consulta de lo que ustedes hacían con las chapas de las plazas, obviamente hay una justificación bien clara, si van a utilizar una cancha para una eliminatoria y debe de cumplir con algunas condiciones pues obviamente el Comité de Deportes debe apoyar.

Por otra parte en cuanto a los informes tanto de presupuesto como de las liquidaciones hay una diferencia ahora, con respecto a los Comités anteriores, ahora el Comité de Deportes cuenta con un Contador Público debidamente registrado, es una persona que tiene fe pública y cada informe que elabore y firme tiene el sello de que está bien, y si no está bien él señor es responsable.

El informe está bien claro, se puede interpretar, no tiene tecnicismos, él señor hace una buena función.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que el Contador se había contratado desde hace tiempo, es responsabilidad del Concejo el Comité de Deportes por eso pide la liquidación, está bien que se le haya entregado al Auditor pero también quiere una copia, porque así se le hizo al Comité de Deportes anterior.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores, manifiesta que Don Minor tiene razón, el Señor Contador da fe porque sabe que el trabajo está bien documentado, tiene todos los documentos, parte de esos documentos los tiene don Edgar, inclusive quedo en darle otros documentos el jueves, si ustedes gustan solicitarla se la pueden pedir a Don Edgar, y si no tratará de ver como saca copia para ustedes.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos pregunta si la compañera Sindica Rosalba Jiménez está asistiendo a todas las sesiones del Comité.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores, manifiesta que a fin de año toleraron la no participación de ella en algunas de las reuniones ya que es Directora de una escuela y estaba en cierre de año, entonces llamaba, en algunas ocasiones llegaba tarde, ella tiene intenciones y nos ayudado mucho, pero a veces ella no tiene mucho tiempo para llegar, pero lo está haciendo bien.

El Síndico Abel Gómez manifiesta que tiene algunas dudas, tal es el caso de la cancha de Barrio El Estadio esta encharralada, si ustedes están pidiendo informes a los Comités Distritales, de los comités que están haciendo actividades.

Esta situación le preocupa porque al menos en Paso Canoas hace poco vino una delegación del Deportivo Saprisa vinieron a realizar una serie de actividades y la pregunta del millón es donde están los recursos que ahí se generaron.

Otra plaza donde se realizan muchas actividades y aquí no han traído ningún informe, es la plaza de la Cañaza.

De igual manera en la Plaza de Barrio San Jorge que también realizan una serie de actividades, sin los respectivos permisos, un día de esto habló con un muchacho que está en la directiva del Comité quien le dijo que lo estaban manejando solo dos personas ya que el resto renunció, precisamente por anomalías que ahí se están dando.

Les recomiendo que le pidan informes a los Comités Distritales, son comités del distrito a los que ustedes tienen que pedirles cuentas, solicitarle el informe de las actividades realizadas.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores, manifiesta que si no han pedido permisos van a tener que pedir informes, ponerle atención y ser más vigilantes.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que es preocupante el tema de la plaza, ya que no hay un comité, Asociación y hacen actividades y no se sabe a dónde van los recursos.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que ojala los problemas que tuvieron se queden en el pasado y podamos trabajar por el bien de la comunidad, sabe del interés que tienen sobre el deporte, todas las comunidades organizadas tienen la esperanza de que les ayuden en algo, no se les olvide que no solamente esta Neily, también hay otros distritos como Canoas, La Cuesta, Laurel, ustedes están bien repartidos para que trabajen en equipo por el bienestar del Cantón.

El Señor David Vigil Martínez, miembro del Comité de Deportes manifiesta que este comité no existía en el Cantón para muchas comunidades, con la Cultura del Comité de Deportes como tal, porque en muchas comunidades ni se conocía la existencia del Comité Cantonal de Deportes y por otra parte, para que el Comité pueda desarrollar un proyecto es requisito que las comunidades estén organizadas, este Comité de Deportes se ha estado enfocando en organizar comunidades, Comité de Deportes, distritales.

Es muy difícil llegar y decir que vamos a invertir si las comunidades no están organizadas, hasta ahora, el compañero Graciano es quien más ha trabajado en la organización de las comunidades y ahora él los ha estado acompañando, por otro lado hay que invertir en las comunidades que están organizadas y en esto se ha enfocado este Comité.

El Regidor Jorge Morgan Moreno manifiesta que ha estado de la mano con el Comité de Deportes, siente que a pesar de algunas limitaciones, falta de recursos, materiales, tiempo y disponibilidad hace que se atrasen algunas metas, pero uno quisiera que todo camine bien. Les rescato a estos compañeros que ellos hacen su mayor esfuerzo por realizar un buen trabajo.

Le pone mucha atención al acuerdo N°06 de la sesión anterior donde la Municipalidad recibirá 182 millones que se utilizarán para la compra de una Maquinaria y para el entechado del Anfiteatro del Parque de Ciudad Neily, le parece que las áreas públicas se deben de rescatar, eso lo comparte con la Doctora Anchía, por ejemplo en La Cuesta la asignación de las partidas específicas que el Concejo de Distrito ha hecho por parte de la municipalidad, para encerrar esa cancha iluminada, ha dado como resultado que un montón de muchachos estén haciendo deportes ahí y no en otros lugares tal vez consumiendo drogas o tomando.

Se destina una cantidad de dinero para la compra de una maquinaria que es de utilidad para la Municipalidad y también una parte para un área pública en Ciudad Neily, ojala cuando vuelvan a ingresar los recursos sea igual un tracto de carácter urgente y otro tracto para otro distrito, para destinarlo a impulsar áreas recreativas y deportivas, por ejemplo en Canoas no hay donde recrearse.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes quiere hacer referencia a que el terreno del Parque de Ciudad Neily no aparece a nombre de la Municipalidad, por esta razón quiere que se tome en cuenta y se investigue al respecto.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que la organización es básica, eso quiere decir que los Comités Distritales no tienen la base para trabajar y por ahí se tiene que empezar.

Insiste en la recuperación de áreas públicas, por ejemplo el tobogán del parque, el planche que necesita un tablero, estas son cosas que las personas quieren ver ya.

Fíjense que en la Selección Nacional de Voleibol hay un muchacho de acá, la idea es que haya más muchachos en selecciones nacionales, los Comités Cantonales de Deportes se dan a conocer cuando se empiezan a ver los resultados.

El Señor Ronald Ruiz, Presidente Comité Cantonal de Deporte de Corredores, manifiesta que uno de los acuerdos tomados es ayudar algunos atletas destacados independientemente de la disciplina.

El Señor Luis Graciano Palacios Cedeño miembro del Comité Cantonal de Deporte de Corredores, manifiesta que la gente que entrena en la Cartonera coopera no puede uno todo el tiempo estar dándole las cosas, las comunidades deben aportar también.

Ojala esta no sea la última sesión, ya que se tiene proyectos para arreglar algunas canchas, hacer convenios, Municipalidad, MOPT y CCDR, son canchas alternas para los juegos nacionales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es muy importante este intercambio de información, para que el Concejo pueda estar enterado del trabajo que realiza el Comité Cantonal de Deportes de Corredores. Les agradece la participación de ustedes en la sesión el día de hoy.

ARTÍCULO QUINTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la *Sesión Ordinaria N°03*, la cual es aprobada sin objeciones.

El Licenciado Erick Miranda Picado presenta objeción en las páginas 6 y 7 para que se corrija donde dice Licenciado Ericka Mirando Picado.

Se acoge la objeción, por lo que en las páginas 6 y 7 debe leerse correctamente Licenciado Erick Miranda Picado.

El Síndico William Jiménez Hernández presenta objeción en la página N°07, párrafo N°10 renglón N°5, donde dice: le pide a los vecinos de manera que le podamos ayudar a los vecinos, se repite dos veces la palabra vecinos,

Se acoge la objeción del Síndico William Jiménez Hernández, por lo que en la página 07, debe leerse correctamente “le pide a los vecinos de manera que le podamos ayudar a las comunidades.

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción en el acuerdo N°6, que dice entechado del parque de Ciudad Neily, debe indicarse que es el anfiteatro.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que en acuerdo N°6 debe leerse correctamente entechado del Anfiteatro del Parque Ciudad Neily y no como aparece.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que no estuvo en la sesión N°3 donde se tomó el acuerdo N°04, por esa razón le gustaría que le aclaren ese acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la idea es que haya una equidad, que a todos nos apliquen el valor que teníamos anteriormente y nos incluyan el 20%.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta como lograrían ese equilibrio.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que lo que se hace es tomar las disposiciones de la Ley, hay dos opciones que la Municipalidad acepte la declaración dada por el propietario o que el Concejo Municipal tome un acuerdo de revisar las declaraciones de los propietarios y la estandarice con base a la plataforma de valores de terrenos en Zonas Homogéneas.

En realidad cuando se habla de igualdad es que en una misma zona vaya haber dos personas con condiciones similares solo que una persona pagando una cantidad excesiva y la otra pagando cantidad ínfima, eso es lo que pretende ese acuerdo, con esto se busca que no haya desigualdades.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que si una persona de buena fe vino a declarar lo que considera justo de su propiedad, claro que se dispararon los impuestos, pero fue honesta, pero también se puede dar el caso de gente que es al contrario.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso está bien pero hay un punto, en un inicio cuando la ley primaria pasa muchos fuimos a declarar, en su caso la Municipalidad tomo como referencia un peritaje que había hecho el Banco Nacional y lo valoro en ocho millones, y ese valor se tomó en cuenta, pero hubo una marcha en San José y se reformo la ley, la ley dice que se aplica un 20% sobre el valor que estaba declarado, entonces como quedo yo.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que la Ley no se puede aplicar retroactivamente en perjuicio pero si en beneficio, entonces tomen un acuerdo que las personas que declararon antes de esa reforma, se readeque a la reforma.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le preocupa que estén tomando en cuenta lo que valorizan los bancos.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que con esta plataforma hay un criterio, es lo que la ONT dice.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de incluir al acuerdo N°04, con el fin de evitar desigualdades, que este Concejo Municipal acuerda que aquellos pequeños y medianos productores que hicieron su declaración antes de la reforma de la Ley, Transitorio V, se les aplique el transitorio aplicando también la Plataforma de Valores de Terrenos Homogéneos.

Somete a votación la propuesta la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que como ella no estuvo presente en la sesión pasada, solicita se le explique a que se debe ese acuerdo.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que es sobre el Informe presentado por la Auditoría Interna, que no se ha publicado el Reglamento del Pago de la Dedicación Exclusiva y la Alcaldía no ha justificado porque no se ha publicado, se le dio quince días en diciembre y como no contesto se tomó este acuerdo de suspenderlo.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que no solamente la suspensión del pago de la dedicación exclusiva, sino van a tener que retribuir todo ese dinero que se ha pagado por dedicación exclusiva ilegalmente porque hace rato este Concejo viene hablando que se está pagando ilegalmente una Dedicación Exclusiva en perjuicio al heraldo público y se sigue pagando, mucho ojo con esto, porque a este Concejo lo van a llamar a cuentas.

El Señor Presidente Municipal pregunta al Asesor Legal, ¿qué sucede con los recursos desembolsados?

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que si no procede el pago hay que hacer un debido proceso para exigir que sean devueltos, la Alcaldía debe emitir una resolución al respecto, en un determinado plazo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces habría que solicitarle a la Alcaldía que haga el debido proceso para recuperar los dineros pagados ilegalmente.

Somete a votación la propuesta para que se le agregue a ese acuerdo realizar el debido proceso para la recuperación de esos recursos.

Por unanimidad se acuerda aprobar esta propuesta.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°03, la cual es aprobada en forma unánime.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°01, a la cual presenta la siguiente objeción.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes presenta objeción en la página N°10, párrafo N°2 dice la verdad es que hay que ir caminando con el Banco, y agregó otras cosas en sus comentario que no aparecen.

Se acoge la objeción del Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que en la página 10, párrafo 2, debe leerse correctamente “la verdad es que hay ir caminando con el Banco, hoy estamos 22 de enero del 2014 y no quisiera que el 22 de enero del 2015 estemos hablando de lo mismo.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°01, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO SEXTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Señora Carolina Espinoza Cruz, vecina de Ciudad Neily, expone el problema que como vecina de esta comunidad se me presenta, basada en los siguientes hechos:

PRIMERO: Que soy propietaria de una casa de habitación ubicada en la dirección que he consignado.

SEGUNDO: Que aproximadamente a quince metros de esta casa de mi propiedad, en su punto más cercanos se encuentra un árbol de higuera, de aproximadamente 50 metros de altura; que está poniendo en peligro no solo la seguridad de mi patrimonio habitacional, sino también; y lo más importante la seguridad mía y la de mi familia.

TERCERO: Que además, del árbol en mención con esa gran altura, toda su inmensa enramada, se encuentra en dirección y ya casi sobre mi casa; lo que representa un peligro evidente para toda mi familia y para mi patrimonio.

CUARTO: Que es evidente también en ese árbol, el deterioro producto del efecto causado por el comején, en varias partes de su tallo y ramas.

QUINTO: Que el descrito árbol, se encuentra ubicado exactamente en un lindero de dos terrenos, uno propiedad municipal y el otro del señor Ro Ching Huang Liang, conocido como chino Juan,

vecino de Ciudad Neily, Corredores, propietario del Restaurant Huang Wen, entrada principal de Ciudad Neily, carretera interamericana sur

SEXTO: Que con la estación de invierno que se avecina, de fuertes lluvias con vientos constantes; la situación descrita puede traer derivaciones desastrosas.

SÉTIMO: Que de producirse el desplome de dicho árbol, causaría una tragedia de grandes dimensiones, no solo eventualmente en mi propiedad; sino que gran parte caería en una plaza deportes, que como dije es terreno municipal; y que es usada como campo de juego por gran cantidad de niños y vecinos de esta comunidad; lo cual sería muy lamentable.

Por lo tanto les solicito muy respetuosamente, se realicen las inspecciones del caso, por parte de las autoridades municipales que correspondan, así como de la Comisión Local de Emergencias y otras instituciones gubernamentales; a fin de evaluar la situación y se tomen las medidas que correspondan para el derribo del árbol en mención.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo correspondiente.
Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de la Señora Denia Caballero Sequeira, Secretaria Ejecutiva FEDEMSUR transcribe acuerdo número dos aprobado por el Consejo Directivo de FEDEMSUR en la sesión ordinaria N°79, realizada el Rio Claro, Golfito el día 20 de enero del año 2014, el cual textualmente establece lo siguiente:

Con el objetivo de que el proyecto “primera etapa: permisos, diseños, planos, especificaciones de equipos y estudios para el cierre técnico de los vertederos de los cantones de Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito y relleno sanitario del Cantón de Golfito y Corredores de acuerdo a los requisitos legales, dispuestos del ministerio de salud, municipalidades, setena y dirección de aguas del MINAE” cuente con los requisitos necesarios que establece el Ministerio de Salud, este Consejo Directivo:

Acuerda: solicitar a los Concejos Municipales de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus y Golfito aprobar un acuerdo en el cual se establezca la responsabilidad que asume cada Municipalidad para la disposición de los desechos sólidos de su cantón a partir del momento en que se ejecute el cierre técnico de cada uno de los vertederos. Acuerdo en firme y aprobado.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada en forma unánime. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio de la Ley N°9078 de Transito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, se estableció lo siguiente:

Artículo 214.- Inspectores Municipales de Tránsito

Sin perjuicio de las labores ordinarias de la policía de Tránsito, en cada cantón podrá invertirse a policías municipales como inspectores de tránsito municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito para la designación de sus inspectores, por ello, el alcalde del municipio respectivo deberá presentar la solicitud ante la

Dirección General de Tránsito, órgano que deberá resolver la solicitud en el plazo de veinte días hábiles.

Los inspectores municipales de tránsito podrán confeccionar las boletas por infracciones contempladas en los artículos 96, 143, 144, 145, 146 y 147 de esta ley...

Artículo 234.- Destinos específicos de las multas

De las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones, que señala el inciso c) del artículo 10 de la Ley N°6324, ley de Administración Vial, de 24 de mayo del 1979, y sus reformas, el COSEVI realizará, semestralmente, las siguientes transferencias de las sumas netas recaudadas una vez descontadas las comisiones que se pagan a los entes autorizados por la recaudación de las multas y sus accesorios...

d) un cuarenta por ciento (40%) del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito producto de las infracciones definidas en esta ley, será transferido a la municipalidad donde se confecciono la boleta. Estos montos se destinaran a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.

Por el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de esta ley, representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se reunieron el 22 de enero del año en curso con el señor Pedro Castro y la Señora Silvia Bolaños, Ministro y Viceministro de Obras Públicas y Transporte respectivamente. El objetivo de la reunión fue promover la puesta en práctica de esta ley en lo relativo al régimen municipal, específicamente los artículos anteriormente citados (art. 214 y art. 234).

Al respecto, se conoció el avance de este proceso que a la fecha comprende la elaboración de un decreto ejecutivo que está pronto a publicarse, el cual define los nuevos procedimientos para que los policías municipales puedan desempeñarse como inspectores de tránsito en su cantón, con los códigos debidamente autorizados.

Además, se estableció un canal de coordinación con las autoridades ministeriales para que la UNGL lleve adelante las acciones necesarias entre las municipalidades y el MOPT, a fin de que los policías municipales reciban a la brevedad posible la capacitación que requieren en materia de tránsito.

De esta forma, tanto los Gobiernos Locales que ya cuentan con policía municipal como aquellos interesados en crearla, tendrán la posibilidad de contribuir con el ordenamiento de tránsito vehicular y la seguridad vial en sus territorios, a la vez que cumplen con lo dispuesto para recibir los recursos económicos que la misma ley dispone para el fortalecimiento de estos cuerpos policiales.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota vecinos de Barrio La Libertad Paso Canoas, quienes solicitan hacer las gestiones correspondientes para que se dé la limpieza del terreno propiedad de la Doctora Rosa Zúñiga ubicada frente a la Iglesia Asambleas de Dios, ya que se encuentra muy encharrado con el consecuente peligro de serpientes, además que afea el lugar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que mañana vemos el caso, ya ella tiene copia de la nota.

ARTÍCULO SETIMO

INFORMES

Informe presentado por el Licenciado Erick Elías Miranda Picado.

Conforme lo ordenado mediante acuerdo 07 de la sesión ordinaria 49 del 09 de diciembre del 2013, he visto la nota de la Oficina Auxiliar de Laurel, INDER, en el cual brindan informe referente al camino que se ubica 600 metros Sur del Colegio Técnico Profesional La Cuesta, expediente 6-127-707.

Este informe nace como respuesta al acuerdo del Concejo 16 de la sesión 40 del 07 de octubre de 2013.

En dicho informe, el INDER señala que para poder tramitar las solicitudes de arrendamiento que algunas familias han presentado, es necesario que la Municipalidad indique el ancho de calle que debe establecerse y además que no se visen los planos si no cumplen con el ancho necesario.

Debido a que lo anterior es un asunto meramente técnico del cual el Concejo Municipal no puede dar fe, es imperativo requerirle a la Unidad respectiva de la Municipalidad que proceda con lo solicitado dentro del menor tiempo posible el cual podrá establecerlo el Concejo.

Una vez que esto se haya hecho remitirlo al INDER para cumplir con los procesos. **Ver capítulo de acuerdos**

Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar.

Informa que JUDESUR ya nombro al Director Ejecutivo, tiene una Maestría en Administración de Empresas y es la Jefa del Departamento de Becas, se llama Jenny Martínez, esta nombrada por tres meses.

El Concejo Municipal toma no y se da por enterado.

Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar

Informa que lo han estado llamando unos vecinos y dicen que hasta entregaron una nota a la Alcaldía, ya que hay un Señor que sigue trabajando en un lote en Barrio El Carmen, mete la maquinaria el sábado y domingo anterior, igualmente este fin de semana, pero que no se le ha dado respuesta.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que aparentemente la dueña del lote una muchacha le dijo que tenían un lote, ellos cedieron una parte para una Asociación, pero resulta que una Iglesia Evangélica dice que va a construir ahí, pero es de los lotes que no tienen escritura.

Considera que es un problema de vecinos, ya le había pasado esto al ingeniero para que fuera hacer la inspección, mañana le pedirá el informe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también sería pedirle un informe sobre cómo está las áreas públicas del proyecto del Naranjal en Naranjo Laurel.

Por otro lado unos vecinos de Paso Canoas están solicitando por medio de un escrito firmada por varios vecinos que se chapee un lote de la Doctora Zúñiga.

Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes

Informa sobre los recursos asignados al proyecto de Catastro, ahí se vienen insistiendo con la Liquidación, se mandó la liquidación, sin embargo había una recomendación del Abogado de que no se recibía el informe y que se devolviera la plata que quedaba por liquidar son como siete u ocho millones de colones, porque resulta que el proyecto que se mandó era sumamente grande y no se hizo casi nada.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que si se hizo, más bien se hizo de acuerdo al proyecto y sobró un dinero que solicitamos para contratar personas para la digitalización.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el asunto es que la liquidación que se recibió no se quería recibir porque había recomendación del abogado de que no se recibiera porque no cumplía y que se devolviera el dinero.

Por esta razón tuvo que intervenir bien fuerte, al final la aceptaron y recibieron el informe pero lo que falta por hacer que se haga con un nuevo proyecto, eso ya se lo dijo a Pamela, para que vayan trabajando en eso y se aprovechen esos recursos.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que esa liquidación nosotros la mandamos en octubre o noviembre del año pasado, le extraña que tres meses después digan que no lo aceptaban.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que de eso se habló hace tiempo, lo que pasa es que el abogado fue quien indicó e insistió que no se recibiera, por esa razón él insistió con la Junta Directiva, para la revisaran nuevamente, ahora lo que falta es que se presente el nuevo proyecto para los recursos que quedaron .

Informe presentado por el Licenciado Erick Elías Miranda Picado.

Informa que reviso el reglamento del CECUDI y en general está bien, excepto en la parte final del reglamento donde establecen sanciones para los funcionarios, solo establecen las faltas entonces no establece si hay que hacerles un debido proceso para poder sancionar, eso es lo único que se tiene que corregir.

Con esa corrección el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del Reglamento para regular el funcionamiento y operación del centro de cuidado y desarrollo infantil-CECUDI del Cantón de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este reglamento. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO OCTAVO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda reiterar solicitud de audiencia a los Señores Viceministros de Comercio Exterior y de Hacienda, para que asistan a una reunión con el Concejo Municipal de Corredores, que podría ser en la semana del 10 al 14 de febrero para que expliquen los alcances del proyecto de Implementación del Centro de Control Integrado de Paso Canoas y el impacto para Paso Canoas, esto en razón que la comunidad se encuentra preocupada porque al concretarse el mismo, y según como está planteado el proyecto pueda traer más desempleo a ese sector fronterizo.

Agradezco en lo que vale coordinar una fecha para en el menor tiempo posible se lleve a cabo esta reunión y nos lo comuniquen lo antes posible.

Acuerdo N°2: Se acuerda que se le agregue al acuerdo número 4 de la sesión ordinaria N°3, lo siguiente: “De igual forma se acuerda que aquellos productores que hicieron su declaración antes de la entrada en vigencia de la ley, la administración podrá ajustarlas a lo establecido en dicha ley y lo ordenado en este reglamento que es aprobado mediante este acuerdo. De tal forma que se equiparen los valores conforme a plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas elaboradas por el órgano de normalización técnica”.

Acuerdo N°3: Se acuerda que se le agregue al acuerdo N°7, de la sesión ordinaria N°3 lo siguiente: Así mismo se instruye a la Señora Alcaldesa Municipal para que proceda a realizar el proceso correspondiente tendiente a la recuperación de los recursos que por este concepto se han pagado indebidamente.

Acuerdo N°04: Visto el informe y la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el Reglamento para regular el funcionamiento y operación del centro de cuidado y desarrollo infantil-CECUDI del Cantón de Corredores. Publíquese en el Diario Oficial.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la administración para lo correspondiente, nota de los vecinos de barrio la libertad paso canoas, quienes solicitan hacer las gestiones correspondientes para que se dé la limpieza del terreno propiedad de la doctora Rosa Zúñiga ubicada frente a la Iglesia Asambleas de Dios, ya que se encuentra muy encharralado con el consecuente peligro de serpientes, además que afea el lugar.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar a la administración, para lo correspondiente nota de la Señora Carolina Espinoza Cruz, la cual indica que aproximadamente a quince metros de su propiedad, en su punto más cercano se encuentra un árbol de higuerón, de aproximadamente 50 metros de altura; que está poniendo en peligro no solo la seguridad de mi patrimonio habitacional, sino también; y lo más importante la seguridad mía y la de mi familia, en razón que dicho árbol se encuentra muy deterioro producto del efecto causado por el comején, en varias partes de su tallo y ramas.

El descrito árbol, se encuentra ubicado exactamente en un lindero de dos terrenos, uno propiedad municipal y el otro del señor Ro Ching Huang Liang, conocido como Chino Juan, vecino de Ciudad Neily.

En base a lo expuesto solicita, se realicen las inspecciones del caso, por parte de las autoridades municipales que correspondan, así como de la comisión local de emergencias y otras instituciones gubernamentales; a fin de evaluar la situación y se tomen las medidas que correspondan para el derribo del árbol en mención.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de Corredores informe del licenciado Erick Miranda Picado, sobre nota enviada por el INDER y que se refiere al camino que se ubica 600 metros sur del Colegio Técnico Profesional de la Cuesta, expediente 6-127-707.

Sobre este informe el Concejo Municipal les solicita que en el término de 15 días brinde un informe referente a la nota enviada por el INDER y la recomendación respectiva de parte de esa Unidad.

Acuerdo N°08: A efecto de dar respuesta al acuerdo N°2, de la sesión ordinaria N°79, celebrada el día 20 de enero del año 2014, aprobado por la Junta Directiva de la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, se acuerda comunicar a FEDEMSUR, que la Municipalidad hará las gestiones que se requieran para la hacer la disposición de los desechos, una vez que se haya ejecutado el cierre técnico del actual vertedero municipal de Corredores.

ARTÍCULO NOVENO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete con diez minutos de la noche del día 27 de enero de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal